



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 02 DE JULIO DE 2015

VISTO:

El Expediente N° 143922-V-05 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran actuaciones de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos para el ejercicio de la docencia en la Provincia de Río Negro;

Que los Títulos Licenciado en Física Código 1957 y Licenciado en Ciencias Físicas Código 1889, guardan similitud en sus planes de estudios;

Que la Comisión de títulos ha realizado un análisis comparativo de los planes de estudio de las diferentes instituciones que otorgan la titulación ya mencionada;

Que la fundamentación de las decisiones emanadas de la Comisión permanente de estudio y análisis de títulos se encuentra en el Dictamen N° 371/15;

Que se han cumplimentado las instancias previstas en las Resoluciones N° 2731/09 y 322/10 que reglamentan el funcionamiento de la Comisión;

Que este Consejo accede a lo solicitado y procede a emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819;

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DAR DE BAJA a las incumbencias otorgadas a los Títulos Licenciado en Física Código 1957 y Licenciado en Ciencias Físicas Código 1889, las incumbencias de los títulos otorgadas por las Resoluciones N° 1670/00, 1846/98, 2023/11, 1668/00, 2553/94, 1844/98, 322/10, por la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria y por Comisión de Títulos.-

ARTÍCULO 2°.- UNIFICAR los Títulos Licenciado en Física Código 1957 y Licenciado en Ciencias Físicas Código 1889 - bajo el Código 1957 Licenciado en/ Física/ Ciencias físicas con las incumbencias y alcances establecidos en el ANEXO I de la presente resolución.-

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, a los Consejos Escolares Valle Inferior, Atlántica I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II y Valle Medio I y II y, por su intermedio, a las Supervisiones de Educación Secundarias, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2495

Fernando Héctor LOPEZ  
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia

ANEXO I – RESOLUCION N° 2495

CÓDIGOS QUE SE UNIFICAN	TÍTULO Y CÓDIGO ACTUALES	INCUMBENCIAS		
		DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
1957 1889	LICENCIADO EN/ FÍSICA/ CIENCIAS FÍSICAS  CÓDIGO 1957		<p>Ayudante de clases y trabajos prácticos de física. Nivel medio común (Código 310).</p> <p>Física/ Taller de ciencias (Física)/ Elementos de Física/ Ciencias aplicadas (Esc. Monotécnica CCT Construcciones)/ Física general. Nivel medio común (Código 1300).</p> <p>Matemática/ Taller de ciencias (Matemática)/ Cálculo técnico/ Cálculo técnico y ciencias aplicadas. Nivel medio común (Código 2000).</p> <p>Matemática I – II y III (Mod. computación). Nivel medio común (Código 2003).</p> <p>Análisis matemático. Nivel medio común (Código 5100).</p> <p>Física aplicada (Técnica química). Nivel medio común (Código 5101).</p> <p>Mecánica general (El Bolsón). Nivel medio común (Código 10303).</p> <p>Lógica matemática (Mod. Tec. de la información). Nivel medio común (Código 19004).</p>	<p>Secretario escuela secundaria. Nivel medio común (Código 100).</p> <p>Prosecretario escuela secundaria. Nivel medio común (Código 101).</p> <p>Preceptor secundario. Nivel medio común (Código 200).</p> <p>Ayudante de clases y trabajos prácticos de físico química. Nivel medio común (Código 302).</p> <p>Físico – química / Ciencias físico – química / Elementos de física – química. Nivel medio común (Código 4200).</p> <p>Mecánica técnica (Esp. Electromecánica / Mecánica). Nivel medio común (Código 5706).</p>

<p>1957 1889</p>	<p>LICENCIADO EN/ FÍSICA/ CIENCIAS FÍSICAS  CÓDIGO 1957</p>		<p>Matemática técnica (Esp. Adm. de empresas y otros). Nivel medio común (Código 19014). Electricidad y magnetismo (CENS). Nivel medio común (Código 20001). Física ambiental (C.S.O.) Cs. Naturales. Nivel medio común (Código 30014).</p>	
----------------------	---	--	---	--